ASTRIDA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de Astrida, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Único.-Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el lugar de la reunión o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—El Administrador Único. Pedro Gómez Casas.—66.413.

AUTOESCUELA FRANJAS S. L. L.

Convocatoria Judicial Junta General

Examen y aprobación en su caso del Balance Memoria cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2001 2002 2003 y 2004. Disolución Sociedad. La Junta se celebrará en la Notaría de D. Carlos Molinuevo Gil de Vergara el día 13 de diciembre de 2006, 10 horas.

Torrejón de Ardoz, 25 de octubre de 2006.—La Secretaria del Juzgado 4 de Torrejón, Isabel Lozano Bruna.—64.800.

AYECUE INIESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DOS VILLAS COGENERACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Por Acuerdos de la Junta general extraordinaria de carácter universal de las compañías mercantiles «Ayecue Iniesta, Sociedad Anónima» y «Dos Villas Cogeneración, Sociedad Limitada Unipersonal», en sesiones celebradas el 30 de octubre de 2006, se ha acordado la absorción de la segunda por la primera, mediante el procedimiento establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades para oponerse a la fusión, en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Iniesta, 3 de noviembre de 2006.—Los Administradores de «Ayecue Iniesta, Sociedad Anónima», José Cuevas Martínez, Juan Ayensa López, Eduardo Cuevas Villoslada, José María Ayensa Ambrosi, Félix Revuelta Segura y Antonio Talavera Armero.—Los Administradores solidarios de «Dos Villas Cogeneración, Sociedad Limitada Unipersonal», Juan Ayensa López, Eduardo Cuevas Villoslada, José María Ayensa Ambrosi y Antonio Talavera Armero.—65.473.

1.ª 20-11-2006

BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, en su reunión celebrada el 17 de noviembre de 2006, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, la cual se publicará con al menos un mes de antelación a la fecha prevista para su celebración, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 21 de diciembre de 2006, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse, en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social: Calle Arturo Soria, número 107, 28043 Madrid.

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros. Segundo.—Reparto de dividendos por distribución de reservas de libre disposición.

Tercero.—Apoderamiento para la elevación a público. Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21.º de los Estatutos sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta, todos los señores accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general. Cada acción dará derecho a un voto.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean accionistas.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Elisa Gómez de Bonilla González, Secretaria del Consejo de Administración.—66.463.

BOOGALOO, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Boogaloo, Sociedad Limitada», como consecuencia del requerimiento recibido del socio mayoritario «Inaltia Grupo Empresarial, Sociedad Limitada», convoca la Junta General Extraordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 40, 2.°, el próximo día 5 de diciembre de 2006, a las 18,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración y revocación total de facultades del Consejero Delegado de la sociedad.

Segundo.—Cambio de forma de administración de la sociedad, pasando a Administrador Único y nombramiento de nuevo Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento voluntario de Auditor de Cuentas de la sociedad de los ejercicios 2005 y 2006.

Cuarto.—Solicitud de convocatoria de Junta General de socios al Administrador Único de las sociedades filiales «Boogaloo Valencia, Sociedad Limitada», «Boogaloo Toledo, Sociedad Limitada» y «Boogaloo Murcia,

Sociedad Limitada», así como determinación de los puntos del orden del día a tratar en las indicadas Juntas.

Quinto.-Otorgamiento de poderes para ejecutar los acuerdos sociales.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia los socios que hayan cumplido los requisitos legales y estatutarios establecidos. Los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como pedir su inmediata entrega o envío gratuito.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Miguel Hitos Fuentes.–66.348.

CAFÉS MOTILÓN, S. L.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios a Junta general que se celebrará en nuestras oficinas del «Polígono Portazgo», nave 82, de Zaragoza, el día 21 de diciembre de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria o, si procede, en el mismo lugar y hora, el día 22 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Tercero.-Proceder a la aplicación de la cuenta de resultados en la forma propuesta por los Administradores. Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento y delegación de facultades a los Administradores para que, por medio de la persona que designen, verifiquen y lleven a efecto cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados y, en particular, formalicen en el Registro Mercantil el depósito de las cuentas anuales.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Limitadas, podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.—El Administrador, Francisco Javier Marco Mateo.—64.404.

CAFÉS ORÚS, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de carretera de Logroño, Polígono Industrial «El Portazgo», nave 83 de Zaragoza, el día 21 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria o, en caso de que fuera necesario si no se alcanzara el quórum legal, en el mismo lugar y hora, el día 22 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Proceder a la aplicación, de la cuenta de resultados en la forma propuesta por el Consejo de Administración, facultando a este órgano para determinar la fecha efectiva del pago del dividendo.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de su Secretario, verifique y lleve a efecto cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados y, en particular, formalice en el Registro Mercantil, el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.–El Consejero Delegado, José María Marco Mateo.–64.331.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Revisión tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la quinta emisión de deuda subordinada, E/noviembre-98 que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 30 de noviembre de 2006 y coincidiendo con el pago de cupones los días 30 de mayo y 30 de noviembre de 2007, los valores devengarán un interés nominal del 3.125 por ciento anual.

Guadalajara, 10 de noviembre de 2006.—El Director General, Félix Pérez Rodríguez.—65.545.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, se convoca a los señores Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 2006, a las dieciséis horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, número 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente. Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Tercero.-Informe del Presidente de la Entidad.

Cuarto.—Informe Económico-Financiero y Líneas definitorias de la Caja General de Ahorros de Granada.

Quinto.—Presentación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2005.

Sexto.—Informe Obra Social: Nuevo Centro Cultural Caja Granada-Memoria de Andalucía y Colegio de discapacitados.

Séptimo.-Ruegos y Preguntas.

Octavo.-Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día de la asamblea general.

Granada, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente, Antonio Claret García García.—66.428.

CANARIAS TURÍSTICA 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

INTERNACIONAL URBANIZACIÓN BUNGALOWS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2006, las Juntas generales de «Canarias Turística 2000, S.L.» y de «Internacional Urbanización Bungalows, S.L. Unipersonal», acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al referido acuerdo en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley.

Pajara, 3 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Marco Di Meglio.—65.476. 1.ª 20-11-2006

CARMELO TOSCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DIVISIÓN CARMELO TOSCO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que el día 30 de junio de 2006 las Juntas universales de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima» (entidad mercantil absorbente) y de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima» (compañía mercantil absorbida), han aprobado la fusión por absorción de esta última sociedad.

Segundo.—La fusión se ha efectuado conforme al proyecto redactado conjuntamente por los Administradores de las antes referidas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 31 de julio de 2006.

Tercero.—Los Estatutos de la sociedad y los Administradores serán los de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima».

Cuarto.—El Balance, a 31 de diciembre de 2005 de las sociedades absorbente y absorbida, son los que servirán a efectos de la fusión.

Quinto.—El canje de acciones se realizará en los términos descritos en el proyecto de fusión.

Sexto.—Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2006.

Séptimo.—Por la plena propiedad de la absorbente sobre la absorbida no existe ningún tipo de ventaja ni para accionistas, ni para Administradores ni titulares de derechos especiales.

Octavo.—Se aprobó la disolución de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima», sin liquidación y el consiguiente traspaso de su patrimonio a la absorbente.

Noveno.-Los Administradores informan que no existen modificaciones importantes en el Activo y Pasivo posteriores al proyecto de fusión.

Se hace constar que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, asimismo el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 198 del día 17 de octubre de 2006.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2006.—Ángeles María Tosco García, Consejera Delegada.—65.552.

1.a 20-11-2006

CASTILLO BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de «Castillo Balear, Sociedad Anónima Unipersonal», en su toma de decisiones del día 6 de noviembre de 2006, ha adoptado la decisión de reducir el capital social de esta sociedad en la cantidad de 1.299.985,77 euros, dejándolo cifrado en 3.508.699,03 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones, mediante la amortización de las acciones números 16.870 a 25.520, ambas inclusive, de la serie C, de un valor nominal unitario de 150,27 euros. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. La suma a abonar al accionista único es de 1.299.985,77 euros. Como consecuencia de la reducción acordada se modifica el artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 2006.—Los administradores mancomunados, Clifford Brian Rouse y Claude Claudet.—64.276.

CEMENTOS LA PARRILLA, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en el domicilio social sito en La Parrilla, Valladolid, carretera de Tudela de Duero a Montemayor de Pililla, Km 9,200, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de Consejeros. Segundo.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas la documentación referente a estos acuerdos que puede ser revisada en el domicilio social o solicitarse su envío al propio domicilio.

La Parrilla, 15 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: D. Francisco Gutiérrez Martín.—66.473.

CEMENTOS MALLAND, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución entre los miembros del Consejo de administración, de la retribución fijada por la Junta general ordinaria del día 27 de junio de 2006, para el Órgano de Administración.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se comunica a los accionistas que, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, respectivamente, solicitar de la sociedad, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la junta y su derecho de información.

Calaf, 14 de noviembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Marsinyach Sadornil.-66.344.